

ACTA SESIÓN N° 682

En la ciudad de Santiago, a 1 de febrero de 2016, siendo las 17:15 horas en las oficinas del Consejo para la Transparencia, ubicadas en calle Morandé N° 360, piso 7°, se celebra la reunión ordinaria del Consejo Directivo del **Consejo para la Transparencia**, dirigida por su Presidenta, doña Vivianne Blanlot Soza y con la asistencia de los Consejeros don Marcelo Drago Aguirre, don Jorge Jaraquemada Roblero y don José Luis Santa María Zañartu. Se hace presente que el Sr. Drago Aguirre participa en la sesión a través de teleconferencia, según lo autoriza el artículo 12 de los Estatutos de esta Corporación. Actúa como secretaria ad hoc, conforme al Reglamento Orgánico de este Consejo, la Jefa (S) de la Unidad de Asesoría Jurídica, doña Carolina Andrade Rivas. Asiste también a la sesión la Sra. Andrea Ruiz Rosas, en calidad de Directora General (S) y Directora Jurídica.

1.- Resolución de amparos y reclamos.

Se integra a la sesión el Sr. David Ibaceta, Jefe de la Unidad de Análisis de Fondo, junto a los Analistas asignados a cada causa, quienes exponen ante el Consejo Directivo los antecedentes y la relación de los hechos de los siguientes amparos y reclamos, respecto de los cuales los consejeros adoptan los acuerdos que se precisan a continuación:

- a) El amparo C2562-15 presentado por don Cristian Garate González en contra del Servicio de Impuestos Internos (SII), se acoge totalmente por la unanimidad de los consejeros presentes.
- b) El amparo C2539-15 presentado por doña Magdalena Donoso en contra de la Dirección General de Aguas Región de Arica–Parinacota, se acoge parcialmente por la unanimidad de los consejeros presentes.
- c) El amparo C2612-15 presentado por doña Lidia Runil Ojeda en contra de la Corporación Municipal de Quellón, se rechaza por la unanimidad de los consejeros presentes.
- d) El amparo C2588-15 presentado por don Fernando Soto López en contra del Instituto Nacional de Estadísticas (INE), se rechaza por la unanimidad de los consejeros presentes.
- e) El amparo C2604-15 presentado por don Lionel de la Maza en contra de la Municipalidad de Concepción, se rechaza por la unanimidad de los consejeros presentes.



- f) Los amparos C2616-15 y C2852-15 presentados por don Jaime Argomedo Pérez en contra de la Municipalidad de Litueche, se acogen totalmente por la unanimidad de los consejeros presentes.
- g) El amparo C2749-15 presentado por don Ricardo Barría Dillems en contra de la Superintendencia de Educación Escolar, se acoge totalmente por la unanimidad de los consejeros presentes.

Respecto a las causas anteriormente individualizadas, se deja constancia que las deliberaciones y consideraciones efectuadas por el Consejo Directivo, se encontrarán disponibles, en su oportunidad, en el sitio web de este Consejo (www.consejotransparencia.cl), sección "Seguimiento de Casos".

2.- Varios.

La Presidenta del Consejo da cuenta a los demás Consejeros acerca de la reunión sostenida el 29 de enero de 2016 con el ministro de Hacienda, don Rodrigo Valdés, en la cual se comentaron un conjunto de propuestas en materia de protección de datos personales y la legislación que prepara el Ejecutivo sobre dicha materia.

Siendo las 19:00 horas se pone término a la presente sesión, firmando los Consejeros asistentes. La Presidenta del Consejo certifica la asistencia y participación del Sr. Marcelo Drago Aguirre a través de teleconferencia, en conformidad al artículo 12 de los Estatutos del Consejo para la Transparencia.



VIVIANNE-BLANLOT SOZA



JORGE JARAQUEMADA ROBLERO



JOSÉ LUIS SANTA MARÍA ZAÑARTU

/car